



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN
DE LA ECONOMÍA PERUANA"**



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 044-2025-MDM

Moche, 28 de marzo de 2025

VISTO:

El Informe N° 117-2025-SGA, de fecha 21 de marzo del 2025, emitido por la Subgerencia de Ambiental (E) remitiendo el Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) MOCHE 2025; informe N°0382-2025-G.S.M.G.A-MDM, de fecha 21 de marzo del 2025, emitido por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental; informe N°0159-2025-OGPP/MDM, de fecha 26 de marzo del 2025, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio-cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, con Ordenanza Municipal N° 009 -2024-MDM, de fecha 20 de agosto del 2024, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Moche;

Que, En el Artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 009-2024-MDM, de fecha 20 de agosto del 2024, que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Moche, señala que la subgerencia ambiental está a cargo de la implementación de dicho programa;

Que, mediante informe N° 117-2025-SGA-MDM, de fecha 21 de marzo del 2025, emitido por el área de la Subgerencia Ambiental(E), remitiendo el proyecto de Resolución para la



WWW.MUNIMOCHE.GOB.PE



Jr. Bolognesi N° 359, Moche, Trujillo - Perú





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



implementación del Programa Municipal de Educación, Cultural y Ciudadanía Ambiental del Distrito de Moche, mediante el **Plan de Trabajo EDUCCA MOCHE 2025**;



Que, mediante informe N°0382-2025-G.S.M.G.A-MDM, de fecha 21 de marzo del 2025, emitido por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, solicitando se expida la Resolución de Alcaldía que permita la implementación de acciones a fin de fortalecer el conocimiento ambiental de la población generando actitudes y nuevos valores de comportamiento, colaboración, compromiso y participación para poder contribuir a la mejora ambiental del Distrito de Moche.

Que, mediante informe N°0159-2025-OGPP/MDM, de fecha 26 de marzo del 2025, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto informando a Gerencia Municipal la disponibilidad presupuestal para la aprobación del Plan de Trabajo EDUCCA MOCHE 2025, por la suma de S/34,350.00 (Treinta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 Soles) en la Fuente de Financiamiento 5, Recurso Determinados, Rubro 08" Impuestos Municipales".

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Moche (Programa Municipal EDUCCA – MOCHE 2025); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Subgerencia Ambiental para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.



ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Subgerencia Ambiental para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Subgerencia Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Moche.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE
4RO ROBERTO OCTAVIO CHAVEZ OLIVOS
ALCALDE



WWW.MUNIMOCHE.GOB.PE

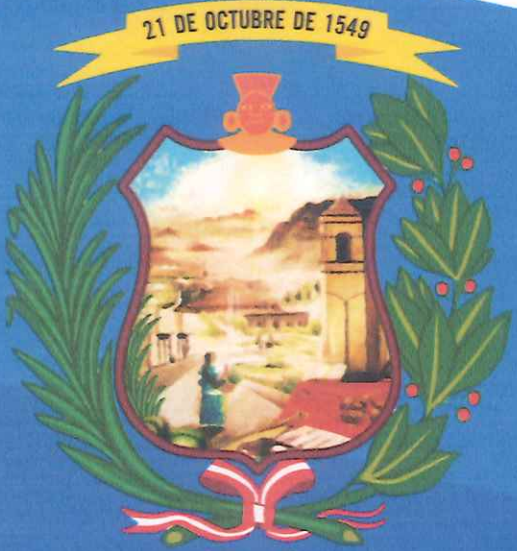
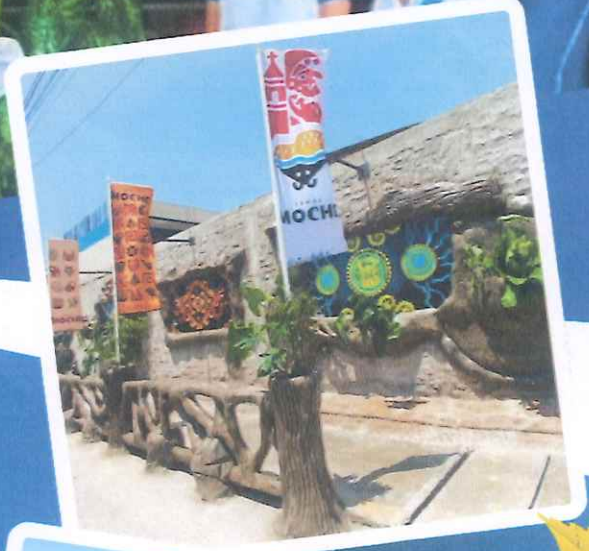


Jr. Bolognesi N° 359, Moche, Trujillo - Perú





SUBGERENCIA
AMBIENTAL



PLAN DE TRABAJO EDUCCA MOCHE

Programa de
Educación Cultura y
ciudadania Ambiental



2025

PLAN DE TRABAJO

PROGRAMA MUNICIPAL

EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL
DEL DISTRITO DE MOCHE**



INDICE

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR	2
3.	EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA.....	3
4.	PROGRAMACIÓN	5
5.	PRESUPUESTO	15
6.	RESUMEN DEK PRESUPUESTO	16

TABLAS

Tabla 1:	Actividades del Programa Municipal EDUCCA 2025 del Distrito de Moche.....	5
Tabla 2:	Presupuesto del Programa EDUCCA 2025 del Distrito de Moche ¡Error! Marcador no definido.	
Tabla 3:	Resumen del Presupuesto de Línea de Acción 1 del Programa EDUCCA ...¡Error! Marcador no definido.	
Tabla 4:	Resumen del Presupuesto de Línea de Acción 2 del Programa EDUCCA.....	17
Tabla 5:	Resumen del Presupuesto del Programa EDUCCA.....	17

GRÁFICOS

Gráfico 1:	Líneas de Acción y Actividades del Programa EDUCCA del Distrito de Moche	2
-------------------	--	---



1. INTRODUCCIÓN

Los gobiernos locales en el Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, requieren desarrollar instrumentos de gestión como el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, que permita a todos los actores trabajar bajo las líneas de acción homologadas a nivel nacional a fin de promover la educación ambiental formal y comunitaria, orientar al cambio cultural en la población y las instituciones, facilitar la participación y el ejercicio de la ciudadanía ambiental en cada ámbito municipal, particularmente el activo protagonismo de mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

La Municipalidad Distrital de Moche, en la actual gestión municipal busca incentivar y promover el nivel de cultura ambiental, es por ello que luego de haber identificado un visible deterioro ambiental en el distrito, debido a diversas causas como es la falta de conciencia ambiental, limitada educación ambiental, desconocimiento de los problemas ambientales como el inadecuado manejo adecuado de residuos sólidos, escasa motivación para el cambio de conducta que conlleva a un incumplimiento persistente de la normativa ambiental, sumado a ello el limitado acceso a la información ambiental y escasos espacios de participación para actividades ambientales conllevando a una falta de conciencia de las consecuencias de sus acciones en el ambiente y la salud de la población.

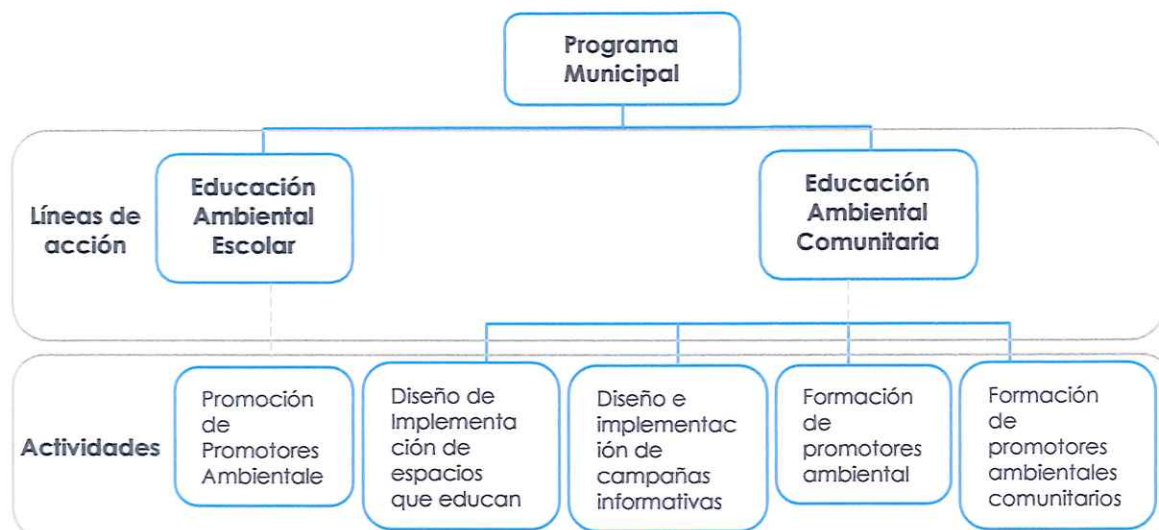
Esta situación, se ve reflejada en efectos como la contaminación del agua, aire y suelo, el incremento de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) que ocasiona el cambio climático, mayor incidencia de enfermedades, problemas socio ambientales, alteración de los ecosistemas reduciendo los servicios que proveen los ecosistemas, entre otros. Lo cual nos lleva a la conclusión que en nuestra comuna se requiere generar procesos educativos e informativos para que la población mejore su comportamiento ambiental y se convierta en agente de cambio de la mejora ambiental efectiva de su entorno. A través de intervenciones preventivas, mejoradoras y correctivas para garantizar la provisión de servicios ecosistémicos (aire, agua, suelo, biodiversidad, recursos forestales, etc.)

Es por ello que, la Municipalidad Distrital de Moche por medio de la Ordenanza Municipal N°009-2024-MDM de fecha 20 de agosto del 2024, aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Distrito de Moche, aportando a la formación de una conciencia crítica frente a la relación entre la población – ambiente, enfocando al ser humano como parte de una sociedad y de un ecosistema, aunque específicamente, contribuirá a educar a escolares, jóvenes y población en general y creando buenas prácticas ambientales en la comunidad organizada y la población en general basadas en la responsabilidad y respeto a la vida silvestre, el territorio continental y marino, los ecosistemas y sus servicios ambientales, recursos naturales y los bienes culturales creados.

La Municipalidad Distrital de Moche, a través de la Subgerencia Ambiental, para dar cumplimiento a las actividades que se realizarán en base a las diversas líneas de acción detalladas en el programa EDUCCA, que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al Objetivo N°9 y otros

dispositivos legales relacionados al programa, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Distrito de Moche, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Gráfico 1: Líneas de Acción y Actividades del Programa EDUCCA del Distrito de Moche



Fuente: Elaboración Propia

2. EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR

La educación ambiental escolar busca articular a las acciones de educación ambiental comunitarias que realizan los gobiernos locales con las instituciones educativas de la educación básica, a fin de que los actores de la comunidad educativa participen activamente en pro del ambiente local.

En lógica de las funciones y competencias municipales, la intervención posible conlleva al menos dos escenarios:

- ❖ Coordinar con las instituciones educativas de la educación básica de su ámbito, a fin de articular la gestión ambiental municipal con la gestión escolar que identifica como problema u oportunidad diversos temas ambientales de la localidad, alineados a los propósitos de aprendizaje;
- ❖ Contribuir a la formación de ciudadanas y ciudadanos ambientalmente responsables, promoviendo y fortaleciendo la participación estudiantil y docente. Para ello, las municipalidades consideran como actores claves a los estudiantes y los docentes de las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica (Comprende la educación básica regular, educación básica alternativa y educación básica especial).



La municipalidad, involucra a los escolares y docentes, incentivando y apoyando su

participación a través de la siguiente actividad:

Formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE)

Actividad que promueve el desarrollo de acciones de capacitación, actividades temáticas y proyectos ambientales para Promotores Ambientales Escolares, de manera articulada con la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) y/o las instituciones educativas, en concordancia con los criterios previstos por el Ministerio de Educación para el desempeño de las funciones en esta materia por parte de los brigadistas escolares (u otra denominación que estimen pertinente).

Los promotores ambientales escolares son estudiantes, formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su institución educativa y fuera de ésta (en sus casas, barrios y otras instituciones educativas).

3. EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

La educación ambiental comunitaria, es el proceso multiactor que busca incrementar el conocimiento, las actitudes, los valores y las prácticas necesarias para que las personas desarrollen sus actividades y capacidades individuales y colectivas, así como para mejorar de modo efectivo el ambiente a nivel local.

Orienta a convertir los espacios de uso público en "espacios educadores" y genera diversas "modalidades de acción" (personal, familiar, comunitaria), como forma de ejercicio de la ciudadanía ambiental.

Para ello, el Programa Municipal EDUCCA, considera las siguientes actividades:

Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente

Esta actividad es realizada en espacios públicos abiertos y cerrados, que permite la participación y acción personal, familiar y comunitaria para fomentar la sensibilización, el cambio cultural y esencialmente el ejercicio de la ciudadanía ambiental por parte de la población local.

En estos espacios públicos que educan ambientalmente se podrán informar y sensibilizar a la población, propiciar el diálogo y fomentar la reflexión sobre los problemas y potencialidades ambientales locales y especialmente impulsar el desarrollo de buenas prácticas ambientales.

Diseño e implementación de campañas informativas y eventos

Las campañas informativas y eventos permiten el abordaje de valores y comunicación ambiental en la interacción entre las personas, haciendo uso de los recursos de la comunicación con enfoque de género, intercultural e intergeneracional e informando a la ciudadanía sobre las acciones que desarrolla la municipalidad, con el fin de orientar a las personas para la construcción de opiniones, actitudes y comportamientos ambientalmente responsables sobre los temas prioritarios de la localidad.



Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)

Esta actividad permite la habilitación de mecanismos formales de participación de los jóvenes, con el fin de promover su intervención activa y responsable en las acciones ambientales priorizadas por la municipalidad.

Los promotores ambientales juveniles, actúan como gestores ambientales locales y apoyan el cumplimiento de la política nacional ambiental, llevándola a un plano local y fomentando la movilización de la ciudadanía.

Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)

Esta actividad busca fortalecer el liderazgo comunitario y la identidad colectiva para incidir en la mejora de las condiciones de vida de la comunidad, reforzando el sentido de pertenencia de los ciudadanos para motivarlos a la acción y aportar al control público de la gestión ambiental local (pública o privada).

Los promotores ambientales comunitarios, son ciudadanos (vecinos, comuneros, dirigentes, profesores, catequistas, trabajadores, comerciantes, transportistas, agricultores u otros), que contribuyen con iniciativas, proyectos, veeduría y vigilancia ciudadana ambiental.



4. PROGRAMACIÓN

Tabla 1: Actividades del Programa Municipal EDUCCA 2025

PLAN DE TRABAJO 2025						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DEL DISTRITO DE MOCHE						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la Instituciones Educativas para participar en el programa Municipal EDUCCA e identificar promotores ambientales escolares (PAE) voluntarios.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	21 PAE acreditados 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Computadora, impresora, papel	Abril	Subgerencia Ambiental
	2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas prioritizadas.	Número de PAE capacitados	21 PAE capacitados	Computadora, impresora, papel	Abril	Altados:
	3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.	Número de docentes capacitados	07 docentes capacitados	Proyector, laptop, papel	Abril	
			62.5	1	impresión	

Subgerencia Ambiental





4. Acreditación y de los PAE.	- Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCA 03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCA	Computadora, papel hilo	Abril	Instituciones Educativas	100	100	papel hilo
5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	- Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Computadora, proyector, papel, polos, gorros, fotochecks	Abril		735	21	polos
6. Campaña 1: "Puntos de Reciclaje como alternativa sustentable.	- Número de PAE reconocidos 21 PAE reconocidos	Contenedores de reciclaje, afiches, block de notas	Mayo		735	21	gorro
					380	1	fotocheck
					62.5	1	impresión
					1 500	3	caseta de reciclaje
7. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.	- Número de docentes reconocidos 05 docentes reconocidos	Afiches, computadora	Junio		62.5	1	impresión
8. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	- Número de instituciones educativas reconocidas 03 instituciones educativas reconocidas	Proyector, laptop, papel	Julio		62.5	1	impresión
10. Campaña 2: Eco cine, por el día Mundial del Medio Ambiente		Proyector, laptop, afiches,	05 de junio		62.5	1	impresión

11. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.	Material educativo	Agosto	62.5	1	impresión
12. Proyecto 1: Elaboración de compostaje	Palana, residuos orgánicos, agua, volante, banner	Agosto	62.5	1	impresión
13. Proyecto 2: Elaboración de jardines verticales caseros.	Kit Jardín Vertical	Setiembre	170	1	banner roll screen
14. Campaña 3: Cruzada verde, por el día del Árbol.	Plantas ornamentales	02 de Setiembre	1200	3	Kit jardín vertical
15. Taller 4: Ventajitas de la movilidad sostenible.	Proyector, laptop, papel	Octubre	500	50	plantas
16. Ceremonia de reconocimiento de PAE.	Equipo de sonido, banner, constancias, refrigerio	Noviembre	62.5	1	impresión
			400	2	catering

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad:	1. Identificación de espacios para su habilitación.	• Número de espacios públicos que educan	• 02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	Computadora	Mayo	Subgerencia Ambiental	0
----------------	---	--	--	-------------	------	-----------------------	---



educan
ambientalmente

ambientalmente
habilitados

2.2 Actividad:	2. Elaboración de materiales para la implementación.	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	• 02 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	Computadora	Junio	Aliados:	0	
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental	• 150 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Plantones, kit solar, kit Jardín Vertical	Julio - Diciembre	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	1750	50 Plantones
	4. Visita guiada a los espacios públicos.	ambientales realizadas		Afiches, banner	Agosto - Noviembre		250	1 Impresión
	5. Implementación de puntos de Reciclaje.			Contenedores de reciclaje	Noviembre - Diciembre		8500	17 caseta de reciclaje
	1. Elaboración de Material gráfico (Flyer, afiches, volantes, etc.) y	• Número de campañas informativas realizadas	• 05 campañas informativas realizadas	Computadora, WhatsApp, hojas	Mayo - Diciembre	Subgerencia Ambiental	0	

Diseño e implementación de campañas informativas y eventos

audiovisual en redes sociales.

- Número de personas que participan en campañas informativas
- 500 personas que participan en campañas informativas

2. Campaña 1: Recicla Ya en el marco del Día.	• Número de eventos realizados con temática ambiental • 02 evento realizados con temática ambiental	Afiches, banner, Reciclamiento	Junio	300	1	traje reciclamiento
3. Campaña 2: "En bicicleta yo cuido el Planeta", por el día Mundial de la Bicileta.	• Número de personas que participan en eventos • 500 personas que participan en eventos	Bolsas de tela con estampado	junio	750	50	bolsas de tela
4. Campaña 3: Menos plástico más vida.	• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 500 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	Bolsas de tela con estampado	julio	750	50	bolsas de tela
5. Evento 1: Eco cine, en el marco del Día Internacional de la Calidad del Aire-DIAIRE.	• Número de material comunicacional audiovisual generado • 03 materiales comunicacionales audiovisuales generados	Banner	agosto	0		
6. Campaña 4: Gran cruzada verde.	• Número de material comunicacional • 08 materiales comunicacionales gráficos generados	Plantones, Afiches	Setiembre	250	25	Plantas



gráfico
generado

7. Evento 2: Feria de ciencias, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.	- Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) 01 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Toldos, banner, afiches, bolsas de tela	Octubre	250	1	impresión
				3000	1	servicio de toldo
				250	25	plantas

9. Campaña 5: Gran cruzada verde.		Plantones, afiches	noviembre	0		
10. Difusión del Calendario Ambiental Peruano 2025.		Computadora, redes sociales	Mayo-diciembre	0		

2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ.	- Número de PAJ acreditados 20 PAJ	Redes sociales, computadora, impresora, papel	Mayo	Subgerencia Ambiental	0
	2. Selección y acreditación de PAJ.	- Número de eventos de capacitación y/o dirigidos a los PAE (charlas y/o talleres) dirigidos y/o docentes a los PAJ 04 eventos de capacitación	Computadora, impresora, papel	Junio		0



3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.
- Número de horas de capacitación que reciben los PAJ
 - 03 horas de capacitación que reciben los PAJ
- Banner, afiches, chalecos, gorros, fotochecks
- Junio

Aliados:
Universidades 0

83.3	1	impresión
700	20	chalecos
380	1	fotochecks
700	20	gorros

4. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.
- Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ
 - 03 actividades en las que participa como PAJ
- Proyector, laptop, papel
- Junio

0

5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.
- Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ
 - 04 proyectos ambientales implementados por los PAJ
- Proyector, laptop, papel, rotafolio
- Julio

300 1 rotafolio

6. Proyecto 1: Proyecto hidropónico una forma sustentable de cultivo.
- Número de PAJ reconocidos
 - 20 PAJ
- Sistema hidropónico
- Julio

900 1 kit hidroponico

7. Taller 3: Visita al Vivero Municipal y planta de Compostaje.
- Afiches, tomatodo, block de notas
- Agosto

750 50 tomatodo

2.4 Actividad: Formación de promotores												
	8. Proyecto 2:		Elaboración de propuesta de diseño de un espacio que educa ambientalmente.									
	9. Proyecto 3:		Elaboración de Propuesta de diseño de contenedor que educa ambientalmente.									
	10. Taller 4:		Ventajas de la movilidad sostenible.									
	11. Proyecto 4:		Elaboración de propuesta Afiches y banners en gestión de RRSS									
	12. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.											
	1. Definir localidades y/o viviendas participantes.		• Número de PAC acreditados • 08 acreditados		PAC		Computadora, impresora, papel		Mayo		Subgerencia Ambiental	

83.3 1 impresión

750 50 tomatodo

750 50 plantas

0

83.4 1 impresión

400 2 catering

0



ambientales
comunitarios

2. Acreditación de
PAC.

- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC

- 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC

Junio

Aliados:

0

3. Ceremonia de
juramentación de
los PAC.

- Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y en la que participen los PAC

- 03 actividades en la que participen los PAC

Computadora,
banner,
chalecos,
gorros,
fotocheks

Junio

1. Gerencia
de Servicios
Sociales

560

16

polos

380

1

fotocheck

560

16

gorros

4. Taller 1: Rol del
promotor
ambiental
comunitario.

- Número de proyectos ambientales implementados por los PAC

- 01 proyectos ambientales implementados por los PAC

Computadora,

Julio

2.
Subgerencia
de servicios
Municipales

0

5. Taller 2: Manejo
adecuado de los
residuos sólidos.

- Número de PAC reconocidos

- 08 PAC reconocidos

Computadora,
Afiches.

Julio

3. Juntas
Vecinales

62.5

1

impresión

6. Actividad 1:
Fomentar el
cumplimiento de
los horarios de
recolección.

Computadora,
Afiches

Junio -
Diciembre

62.5

1

impresión

7. Taller 3: Las
áreas verdes y su
importancia.

Computadora,
Afiches

Agosto

62.5

1

impresión



8. Actividad 2: Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios.	Rotafolio, Afiches	Septiembre	62.5	1	impresión
9. Actividad 3: Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.	Polos, Rotafolio	Agosto	150	1	rotafolio
10. Proyecto 1. Elaboración de Compostaje en Casa	Refrigerios, block de notas, polos	Junio - Agosto	200	1	catering
11. Ceremonia de reconocimiento de PAC.	Computadora, Google meet	diciembre	200	1	catering

5. PRESUPUESTO

Tabla 2: Presupuesto del Programa EDUCCA 2025

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - MOCHÉ											LÍNEA DE ACCIÓN												TOTAL GENERAL (S/)
ACTIVIDAD / TAREA / RESUMOS	U.M.	CANT	RUBRO	G.O.	CLASIFICADOR DE GASTO	C.U.	COSTO TOTAL		DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS														
							Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL						
Formación de Promotores Ambientales																		57	6220.00				
Escuelas																							
Fotocheck	SERVICIO	1	08	2.3	2.3.2.7.11.6	380.00		1									0	380.00					
Afiches	SERVICIO	2	08	2.3	2.3.2.7.11.6	250.00		1			1						1	500.00					
Papel hilo	UNIDAD	1	09	2.3	2.3.15.12	100.00											0	100.00					
Polos promotor ambiental	UNIDAD	21	09	2.3	2.3.12.11	35.00											0	735.00					
Gorras de Promotor Ambiental	UNIDAD	21	09	2.3	2.3.12.11	35.00											0	735.00					
-Banner roll seven-	SERVICIO	1	08	2.3	2.3.12.11	170.00											0	170.00					
Plantas ornamentales	UNIDAD	50	09	2.6	2.3.2.7.11.6	10.00											50	500.00					
Catering	SERVICIO	2	08	2.3	2.6.6.1.199	200.00											0	400.00					
Kit Jardín Vertical	UNIDAD	3	09	2.6	2.3.2.7.11.5	400.00											3	1200.00					
Contenedor de Reciclaje	UNIDAD	3	00	2.3	2.3.199.199	500.00											3	1500.00					
Diseño de espacios que educan																		71	12500.00				
Ambientalmente																							
Kit solar	UNIDAD	2	09	2.6	2.6.3.2.999	800.00											2	1600.00					
Kit Jardín Vertical	UNIDAD	1	09	2.6	2.6.3.2.999	400.00											1	400.00					
Afiches	SERVICIO	1	08	2.3	2.3.2.7.11.6	250.00											1	250.00					
Contenedor de Reciclaje	UNIDAD	17	00	2.3	2.3.199.199	500.00											17	8500.00					
Plantones	UNIDAD	50	09	2.6	2.6.6.1.199	35.00											50	1750.00					
Diseño e implementación de campañas informativas y eventos																		254	7300.00				
Confección de Traje reciclamiño																							
Afiches *	SERVICIO	1	09	2.6	2.6.3.2.999	300.00											1	300.00					
Plantas ornamentales	UNIDAD	2	08	2.3	2.3.2.7.11.6	250.00											2	500.00					
Toldos	SERVICIO	50	08	2.3	2.3.2.7.11.5	10.00											50	500.00					
Bolsas de Tela con estampado	UNIDAD	1	09	2.3	23.27.11.99	3000.00											1	3000.00					
Formación de promotores ambientales juveniles																		200	3000.00				
Formación de promotores ambientales juveniles																		196	5880.00				
Gorras de Promotor Ambiental	UNIDAD	20	09	2.3	2.3.12.11	35.00											20	700.00					
Polos promotor ambiental	UNIDAD	20	09	2.3	2.3.12.11	35.00											20	700.00					
Fotocheck	SERVICIO	1	08	2.3	2.3.2.7.11.6	380.00											1	380.00					
Plantas ornamentales	UNIDAD	50	09	2.6	2.6.6.1.199	15.00											50	750.00					
Sistema Hidropónico	UNIDAD	1	09	2.6	2.6.3.2.999	900.00											1	900.00					
Afiches	SERVICIO	1	08	2.3	2.3.2.7.11.6	250.00											1	250.00					
Tomatodo con logo (Incentivo)	UNIDAD	100	09	2.3	2.3.2.7.11.99	15.00											100	1500.00					
Catering	SERVICIO	2	08	2.3	2.3.2.7.11.5	200.00											2	400.00					
Rotafolio	SERVICIO	1	08	2.3	2.3.2.7.11.6	300.00											1	300.00					
Formación de promotores ambientales comunitarios																		45	2450.00				
Gorras de Promotor Ambiental	UNIDAD	16	09	2.3	2.3.12.11	35.00											20	560.00					
Fotocheck	SERVICIO	1	08	2.3	2.3.2.7.11.6	380.00											1	380.00					
Polos promotor ambiental	UNIDAD	16	09	2.3	2.3.12.11	35.00											20	560.00					
Catering	SERVICIO	2	08	2.3	2.3.2.7.11.5	200.00											1	400.00					
Afiches	SERVICIO	1	08	2.3	2.3.2.7.11.6	250.00											1	250.00					
Rotafolio	SERVICIO	1	08	2.3	2.3.2.7.11.6	300.00											1	300.00					
TOTAL																		623	34350.00				

6. RESUMEN DEK PRESUPUESTO

Tabla 3: Resumen del Presupuesto de Línea de Acción 1 del Programa EDUCCA

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	6220.00
SUB TOTAL	6220.00

Tabla 4: Resumen del Presupuesto de Línea de Acción 2 del Programa EDUCCA

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	12500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	7300.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	5880.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	2450.00
SUB TOTAL	28130.00

Tabla 5: Resumen del Presupuesto del Programa EDUCCA

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	6220.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	28130.00
TOTAL	34350.00

